

CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	<i>Cesar Tanguro</i>						
NIT:	75.065235	TELEFONO:	30034101090				
CONTRANTANTE:	<i>Maria Eugenia Castano S</i>						
NIT.	43.689.218	TELEFONO	3206444502				
DIRECCION:	17M-24 VM Palmus						
NOMBRE R/L							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO						Nit.	
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA <i>OTV 243</i>	MODELO:	2021	MARCA	<i>Rehuit</i>		
	No INTERNO 19	CLASE:	MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	23	MES	10	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	29	MES	10	AÑO	2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____						
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art.102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL					
		ANTICIPO	SI _____	NO _____	V ANT		
		VALOR REST	\$ _____				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN <i>El Retiro, Medellín, A/ Metropolitana</i>	ALIDA <i>San Jerónimo, Sopetran, Sabanalarga</i>				
DESTINO <i>Santa Fe del Antioquia, Liborina, Hora llegada a la mañana, la tarde</i>	HORA LLEGADA <i>10:00, 14:00</i>						
AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional			
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Maria Eugenia Castano</i>	CC <i>43689.218</i>	TELEFONO <i>3206444502</i>				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá releyar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año				
<i>Juan</i>		<i>10</i>	<i>10/2024</i>				
CC. 75.065235 TRANSPORTADOR		CC. <i>43689218</i>	CONTRATANTE				